

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

O VIEDO.	8,00 pesetas trimestre
P ROVINCIA.	9,00 — —
N Umero, SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado.

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Idencia provincial de Niños

CONTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE OVIEDO

Don Luis González Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del concejo de Oviedo

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta municipal del Censo electoral, con fecha dieciséis del actual, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Ley electoral, se han designado los adjuntos y suplentes de éstos que juntamente con los Presidentes y suplentes ya designados, han de constituir las mesas electorales en las secciones de este término, y que son los siguientes:

(Conclusión)

Distrito cuarto, Sección primera
Presidente, José Roda Roza.
Suplente, Víctor Lobo Alonso,
Adjuntos, Pablo Masiella y José Martínez Arenas,
Suplentes, Fulgencio Lopez Perez y María Llano Carrera.

Sección segunda

Presidente, Pablo Maben Fernandez.
Suplente, Celso Llanes Iglesias.
Adjuntos, Rita Martínez Alvarez y Carolina Martínez Alvarez.
Suplentes, Encarnación Lorda y José Lucas Fernandez.

Sección tercera

Presidente, Antonio Martínez Buerres.
Suplente, Luis Lopez Negrete.
Adjuntos, Adolfo Martínez Cimadevilla y Manuel Martínez Cimadevilla.

Suplentes, José Lorda Valdés y José Lorenzo Fernandez.

Sección cuarta

Presidente, Adolfo Perez Gonzalez.
Suplente, Honorio Infesta Camino.
Adjuntos, Pedro Manuel Mosarriegos y Rosalía Manso Abad.

Suplentes, Emilia Lorda Fernandez y Felicitas Lorda Fernandez.

Sección quinta

Presidente, Carmen Martínez Corzo.
Suplente, Julián Lumberras Bermejo
Adjuntos, Josefa Fombella Cueto y María Fernández Palacios.

Suplentes, Encarnación Longoria Fernandez y Luz Lopez Alvarez.

Sección sexta

Presidente, Isidoro Toral Díaz.

Suplente, Florentina Cabrero Fuente.

Adjuntos, Jaime Martínez Alonso y Ricardo Martínez García.

Suplentes, Fernando Llamas Fernandez y José Antonio Llanaza Cuervo.

Sección séptima

Presidente, José León Martínez.
Suplente, José María Herrero Padilla.

Adjuntos, Eufemia Manuel Barrio y Anastasia Marcos Lopez.

Suplentes, Mercedes Llamas Cabello y Esperanza Llamas Cabello.

Sección octava

Presidente, Felipe Maqueda Pares.

Suplente, Francisco León Alvarez.

Adjuntos, María Carmen Mendez Pedregal y Juan Martínez Alonso.

Suplentes, Salvador Llanaza Fuyo y Magencio Lopez Saavedra.

Sección novena

Presidente, Juan Margolles Viñas.
Suplente, Leopoldo Gutiérrez Casoso.

Adjuntos, María Concepción Margolles Viñas y María Carmen Margolles Viñas.

Suplentes, María Llana Tamargo y Rosa Llana Tamargo.

Sección décima

Presidente, Cesar Menendez Menendez.

Suplente, Agustín Alonso Sedala.

Adjuntos, Víctor Cabeza Secades y Bernardo Villalba Patrocinio.

Suplentes, Fernando Loredó Fernandez y Antonio Liste.

Distrito quinto, Sección primera

Presidente, Gabino Magdalena Alvarez.

Suplente, Joaquín Izaguirre Porsert.

Adjuntos, Calixto Marqués Conde y Alejandro Menendez Fernandez.

Suplentes, María Luque Vazquez y Demetria Llosa Noriega.

Sección segunda

Presidente, Vicente Magadán Mier

Suplente, César Ayuela Jiménez.

Adjuntos, Alberto Rodríguez Lera y Francisco Moreno Busto

Suplentes, Magdalena Lopez Zuzua y Luz Llana Menendez.

Sección tercera

Presidente, José Menendez Entria-

go.

Suplente, Jerónimo Alvarez Vázquez.

Adjuntos, Oscar Mairlot Lawarree y Concepción Maquet Gómez.

Suplentes, Joaquín Loy Mones y Antonio Lana Sarrate.

Sección cuarta

Presidente, Jesús Morán García.
Suplente, Antonio González Rubín Dieguez.

Adjuntos, Angeles Magdalena Fernandez y Angel Magdalena Fernandez.

Suplentes, Fernando Llavona Préstamo y Adelaida Humada Arroyo.

Sección quinta

Presidente, Antonio Ortega Fernandez.

Suplente, José López San Julián.

Adjuntos, Ulpiano Cervero Gutierrez y Cándido Martínez González.

Suplentes, Luis Leal Crespo y Mariano García Martínez.

Sección sexta

Presidente, Norberto Madiedo García.

Suplente, Julián Lorenzana Aparicio.

Adjuntos, Emilio Vázquez Magolardeeme y Angel Sanchis Blanco.

Suplentes, Secundina Lorian Fuyo y Amalia Lucas Gandorff.

Sección séptima

Presidente, Carlos Menéndez Díaz

Suplente, Jesús Iglesias López.

Adjuntos, Aurelio Maillo Cuesta y Donato Mariscal Delgado.

Suplentes, Angel H. Chain y Luis Lades Rogier.

Sección octava

Presidente, Faustino Sanz Gutiérrez.

Suplente, Segundo López Camino.

Adjuntos, Mariano Martín Blázquez y Rafael Mariño González.

Suplentes, Luis López Piés. y Bernardino Llano Riera.

Sección novena

Presidente, Eduardo Uría Mata Vigil.

Suplente, Basilisa Lorda Cimadevilla.

Adjuntos, Manuel Mariño González y Dolores Mariño González.

Suplentes, Eulogio Llanaza Cuervo y Francisco López Lázaro.

Sección décima

Presidente, José Martínez Gómez.

Suplente, Adolfo Llano Ariznavarreta.

Adjuntos, Angela Maese García y Manuel Martínez Alonso.

Suplentes, Gerardo Izquierdo Santirso y José López Norniella.

Sección undécima.

Presidente, Baltasar Rodríguez Fernandez.

Suplente, José Fernández Artímez.

Adjuntos, Fernando Martínez Alonso y Alfredo Martínez Alonso.

Suplentes, Miguel Ledesma Pascual y María Fernández Alonso.

Sección duodécima

Presidente, María Martínez Alonso

Suplente, Manuela Llana Rivero.

Adjuntos, Manuel Martínez Fernandez, y Vicente Martínez Fernandez.

Suplentes, José María Ladreda Vázquez y Celestino López Norniella.

Sección décima tercera

Presidente, Angel Alejo Suárez.

Suplente, José Huergo Sánchez.

Adjuntos, Manuel Martínez Díaz, y Antidío Martínez.

Suplentes, Nazario Fernández Guzmán y María Lorenzo Fernandez.

Distrito sexto.—Sección primera

Presidente, Alvaro Martínez García Argüelles.

Suplente, Jesús García Méndez.

Adjuntos, Antonio Castro Escolar y María Pilar Echevarría Lavandera.

Suplentes, Ricardo Llavona Venta y Marcelino Llano Rico.

Sección segunda.

Presidente, Eustaquio Ojeado Castro.

Suplente, Fernando Llamas Navas.

Adjuntos, Rogelio García García y José Llanes Aurre.

Suplentes, Sabina Llanio Rodriguez y Josefa Llera Fernandez.

Sección tercera.

Presidente, José Menéndez Viejo.

Suplente, Rogelio Jove Canella.

Adjuntos, Buenaventura González Alonso y Concepción Magdalena Meana.

Suplentes, Armando Llanes Beltrán y Celestino López Rocha.

Sección cuarta.

Presidente, José Martínez Hernandez.

Suplente, José María Lopez Doriga

Adjuntos, Milagros Morellón Fernandez y Balbina Madera Mendez.

Suplentes, Francisco Llorián Fernandez y Dámaso Lloro Sanchez.

Sección quinta.

Presidente, Amaro Zuazua Suarez.
Suplente, María Lopez Rodriguez.
Adjuntos, Bautista Marinas Paredes y Asunción Marinas Paredes.
Suplentes, Santiago García Palacios y Jesusa Pantiga Fernandez.

Sección sexta.

Presidente, Dalmacio Perez Diaz.
Suplente, Francisco Lopez Martinez.
Adjuntos, José Martínez y Avelino Martínez Diaz.

Suplentes, Vicente Lorenzo Hernandez y Maximino Lopez Martinez.

Sección séptima.

Presidente, Delfin Rodriguez Fernandez.

Suplente, Gregorio Perez Rodriguez.

Adjuntos, Francisco Marin Benito y José Moroto Reyes.

Suplentes, José Llanos Picos y Sandalio Llanos Picos.

Sección octava.

Presidente, Guillermo Rodriguez Garcia.

Suplente, Isidoro Llanes Velasco.

Adjuntos, José Mariño Alvarez y Concepción Martínez.

Suplentes, Manuel Iglesias Martínez y Francisco Gutiérrez Campillo.

Distrito séptimo.—Sección primera.

Presidente, Rogelio Palmero Garcia.

Suplente, Aurelio Lorenzo Ramos.

Adjuntos, Vicente Galindo Valero y Colimbiano Machado Figuero.

Suplentes, Teresa Lorenzana y Visitación Heras Cabal.

Sección segunda.

Presidente, Angel Ocejo Ramos.

Suplente, Manuel Lopez San Nicolás.

Adjuntos, Adriano Machado Diaz y María Martín San Pedro.

Suplentes, Rafael Lorenzana Quevedo y Francisco Lopez San Nicolás.

Sección tercera.

Presidente, Gregorio Martínez Ortiz.

Suplente, Antonio Lopez Viña.

Adjuntos, Antonio Cima Mendez y Juan Montes.

Suplentes, Rosario Luces Villanueva y Cipriano Llano Gonzalez.

Sección cuarta.

Presidente, José Martínez Fernandez.

Suplente, Manuel Lopez Fernandez.

Adjuntos, Enrique Alvarez Ahupa y Angel Martínez Fernandez.

Suplentes, Laura Llana Fernandez y Avelino Lopez Urdieres.

Sección quinta.

Presidente, Angel Martínez Sanchez.

Suplente, Guillermo Alvarez Garcia.

Adjuntos, Benigno Martínez Alonso y Aurelio Martínez.

Suplentes, Antonio Lopez Rodriguez y Benito Lopez Martínez.

Sección sexta.

Presidente, Maximino Muñiz Fernandez.

Suplente, José Lopez Fuente.

Adjuntos, Emilia Cima Pedregal e Isaac Alba Alvarez.

Suplentes, José Fernandez Martínez y Benigno Muñiz Fernandez.

Sección séptima.

Presidente, Fermín Martínez Bárcena.

Suplente, Mariano Llamas Cima.

Adjuntos, Cándido Alvarez Gonzalez y Ramiro Alvarez Bobes.

Suplentes, Belarmino Lopez Urdieres y Rosa Alvarez Alonso.

Sección octava.

Presidente, Enrique Martínez Alvarez.

Suplente, Gregorio Fernandez Alvarez.

Adjuntos, Carolina Rodriguez Herrero y Eduardo Vazquez Cordero.

Suplentes, Jacinta Aparicio Martínez y Francisco Lopez Fernandez.

Sección novena.

Presidente, José Martínez Bárcena.

Suplente, Angel Emilio Diaz Rodriguez.

Adjuntos, Joaquín E. Gonzalez Alvarez y Sebastián Garcia Sanchez.

Suplentes, Severino Diaz Rodriguez y Valeriano Gonzalez Fernandez.

Sección décima.

Presidente, Vicente Menendez Alonso.

Suplente, José Antonio Diaz Rodriguez.

Adjuntos, Justo Alvarez Diaz y Joaquín Gonzalez Gonzalez.

Suplentes, Delfin Lopez Lopez y Rogelio Lopez Lopez.

Distrito octavo.—Sección primera.

Presidente, Antonio Moujo Granero.

Suplente, Manuel Lascuevas Millán.

Adjuntos, Visitación Martínez Fernandez y Monciano Mariscal Saiz.

Suplentes, José Llopis Bajús y Adolfo Lopez Suarez.

Sección segunda.

Presidente, Emilio Martínez Alvarez.

Suplente, Leonardo Iglesias Lopez.

Adjuntos, Faustino Martínez Flores y Alejandro Martínez Suarez.

Suplentes, Matilde Lopez Rodriguez y Federico Lopez Rodriguez.

Sección tercera.

Presidente, Ciriaco Melgar Martínez.

Suplente, Senén Canal Canal.

Adjuntos, Benjamín Martínez Fernandez y Macario Martínez Menendez.

Suplentes, Inocencio Luengos Fernandez y Antonio Luengos Alonso.

Sección cuarta.

Presidente, Manuel Mata Ratón.

Suplente, José Llera Fernandez.

Adjuntos, José Martínez Alvarez y Donato Martínez Alvarez.

Suplentes, Clotilde Lopez Menendez y Vicente Lopez Menendez.

Sección quinta.

Presidente, Atanasio Martínez Gonzalez.

Suplente, Jose Lopez Pelaez.

Adjuntos, Bienvenido Menendez Alvarez y Joaquín Menez Alvarez.

Suplentes, Faustino Lopez Garcia y Castor Lopez Garcia.

Sección sexta.

Presidente, Adolfo Mardarán Alonso.

Suplente, Salvador Garcia Alvarez.

Adjuntos, José Martínez Fernandez y Próspero Martín Zuazua.

Suplentes, Ramón Lopez Suarez y Jesús Lopez Suarez.

Y para remitir al Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente visada por el Sr. Presidente de la Junta municipal, en Oviedo, a quince de enero de mil novecientos treinta y seis.—Luis G. Valdés.—Visto bueno, J. G. Fernandez.

DE LUARCA

Don José Ramón Suarez del Otero y Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Luarca.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión del día primero de diciembre último, designó para locales de cada Colegio o Sección en que deban establecerse las Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el año mil novecientos treinta y seis, dándose preferencia a las Escuelas y edificios públicos, con exclusión de la Sala Capitular del Ayuntamiento y Oficinas municipales, y señaló las Administraciones de Correos, Estafetas o Carterías para la entrega de pliegos electorales, a tenor de la siguiente relación.

Distrito primero, Sección primera, Puerto.

La planta baja de la Aduana de esta villa.

Sección segunda, Iglesia.

La Sala posterior de la planta baja del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de la misma.

Sección tercera, El Parque.

La Escuela nacional graduada de niños de la repetida villa.

Sección cuarta, Lavadero.

La Escuela nacional graduada de niñas de la repetida localidad.

Sección quinta, Almuña.

La Escuela nacional de niños de Almuña.

Estas cinco Secciones depositarán sus pliegos electorales en la Administración de Correos de Luarca.

Sección sexta, Santiago.

La Escuela nacional de niños de Santiago.

Sección séptima, El Otero.

La Escuela nacional de niños de Otero.

Estas dos Secciones depositarán sus pliegos en la Cartería de Villuir.

Sección octava, Otur.

La Escuela nacional de niños de Otur, y para la entrega de pliegos la Cartería de Otur.

Distrito segundo, Sección primera, Barcia.

La Escuela nacional de niños de Barcia, y para la entrega de pliegos la Cartería de Barcia.

Sección segunda, La Figal.

La Escuela pública subvencionada de La Candanosa, y para la entrega de pliegos la Cartería de La Figal.

Sección tercera, Canero.

La Escuela nacional de niños de Canero, y para la entrega de pliegos la Cartería de Querúas.

Sección cuarta, Ranón.

La Escuela nacional mixta de este lugar, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho Ranón.

Sección quinta, Cadavedo.

La Escuela nacional de niños de Cadavedo, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho lugar.

Distrito tercero, Sección primera, Trevias.

La Escuela nacional de niños de Trevias, y para la entrega de pliegos la Cartería del mismo lugar.

Sección segunda, Brieves.

La Escuela nacional mixta de Brieves, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho pueblo.

Sección tercera, Villanueva.

La Escuela nacional de niños de Villanueva, y para la entrega de pliegos la Cartería de Trevias.

Sección cuarta, Arcallana.

La Escuela nacional de niños de Arcallana, y para la entrega de pliegos la Cartería del mismo pueblo.

Sección quinta, Lendepeña.

La Escuela nacional mixta de Lendepeña, y para la entrega de pliegos la Cartería de Arcallana.

Distrito cuarto, Sección primera, Carceao.

La Escuela nacional de niños de Carcedo, y para la entrega de pliegos la Cartería de Pontigón.

Sección segunda, Castañedo.

La Escuela nacional de niños de Castañedo, y para la entrega de pliegos la Cartería del mismo lugar.

Sección tercera, Ayones.

La Escuela nacional de niños de Ayones, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho pueblo.

Sección cuarta, Muñas.

La Escuela nacional de niños de Muñas, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho pueblo.

Sección quinta, La Mortera.

La Escuela nacional de niños de La Mortera, y para la entrega de pliegos la Cartería de Muñas.

Distrito quinto, Sección primera, Escuela de niños de Paredes.

La misma Escuela de niños, y para la entrega de pliegos la Cartería de Paredes.

Sección segunda, Escuela de niñas de Paredes.

La Escuela nacional de niñas de su nombre, y para la entrega de pliegos la Cartería de Paredes.

Sección tercera, Montaña.

La Escuela nacional de niños de La Montaña, y para la entrega de pliegos la Cartería de Rebollar.

Sección cuarta, Siñeriz.

La Escuela subvencionada de Piñeros, y para la entrega de pliegos la Cartería de Rebollar.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente accidental, en Luarca, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—José S. del Otero.—V.º B.º, Dámaso Diaz.

DE COAÑA

José Antonio Menendez Ahedo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Coaña.

Doy fe: Que en sesión de esta fecha, celebrada por esta Junta municipal

cial del Censo electoral, quedo constituida la que ha de actuar durante el bienio 1936-1937, en la forma siguiente:

Presidente, D. Severiano Suarez y Suarez, en concepto de Juez municipal.

Vocal-Vicepresidente, D. Pedro Maseda Fernandez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocal, D. Leonardo Perez Gayol, en concepto de militar retirado.

Dicha Junta acordó celebrar sus sesiones en la Sala audiencia del Juzgado municipal de este término.

Para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil general de la provincia de Oviedo, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Vicepresidente por enfermedad del Presidente, en Coaña, a dos de enero de mil novecientos treinta y seis.—José A. Menendez.—V.º B.º El Vicepresidente, Maseda.

DE GRANDAS DE SALIME

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero, Sección primera.

Presidente, Leandro Aller Perez.

Suplente, Ceferino Diaz y Diaz.

Adjuntos, Secundino Abad Blanco y Gil Alvarez Perez.

Suplentes, Ceferino Villaverde Blanco y Feliciano Fernandez Soto.

Sección segunda.

Presidente, Paulino Rodriguez R.

Suplente, Rosendo Lopez Trabadelo.

Adjuntos, José Alas Cotarelo y José Alas Lombán.

Suplentes, Secundino Alvarez Villarmarzo y Maria Josefa Alvarez Villarmarzo.

Distrito segundo, Sección única.

Presidente, Pio Allonca Alvarez.

Suplente, José Magadán Garcia.

Adjuntos, Remigio Alonso Villabrille y José Alvarez Villabrille.

Suplentes, Manuel Villaverde Blanca y Facundo Rancoño Villar.

En Grandas de Salime, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Presidente, Pascasio Mesa.

DE SANTO ADRIANO

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito único, Sección primera, Villanueva.

Presidente, Inocencio Tomás Ovaia.

Suplente, Manuel Suarez Fernandez.

Adjuntos, Antonio Martinez Alvarez y Luis Fernandez Menendez.

Suplentes, Miguel Fernandez Muñoz y Juan Muñoz Fernandez.

Sección segunda, Tuñón.

Presidente, Restituto Garcia Garcia.

Suplente, Nicanor Fernandez Fernandez.

Adjuntos, Faustino Alonso Gonzalez y Leonardo Alvarez Suarez.

Suplentes, Joaquín Garcia Fernandez y Nicolás Garcia Martínez.

Santo Adriano, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis. Sabino Fernandez.—Juan Lamuño.

DE CANGAS DE NARCEA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, Gerardo Marcos Candanedo.

Suplente, Victorino López Llano.

Adjuntos, Amalia Marcos Villa y Francisco Marin Valenzuela.

Suplentes, Victorino Lopez Rodriguez y Evangelina Lopez Rodriguez.

Sección segunda.

Presidente, Antonia Manlero Fernandez.

Suplente, Higinio Garcia del Valle

Adjuntos, Rustiano Magadán Miranda y José Manlero Fernandez.

Suplentes, Carmen Lopez Menendez y Dolores Lopez Gonzalez.

Sección tercera.

Presidente, Manuel Martínez Arias

Suplente, José Lozano Martínez.

Adjuntos, Manuel Menendez Ordás y José Menendez Tineo.

Suplentes, Alvaro Gonzalez Collar y José Lozano Martínez.

Sección cuarta.

Presidente, Antonio Marcos Garcia.

Suplente, Antonio Fernández Ferrero

Adjuntos, Carmen Marcos Garcia y José Marcos Menendez.

Suplentes, Angel Losada Menendez y José Lopez Vicente.

Sección quinta

Presidente, Antonio Marrón.

Suplente, Manuel López Martínez.

Adjuntos, Rafael Marqués Campo y Antonio Marrón.

Suplentes, Luis Lopez Suarez y Jerónimo Lopez Suarez.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, Braulio Marcos Rodriguez.

Suplente, María Lozano Alvarez.

Adjuntos, Josefa Martínez y Placer Martínez.

Suplentes, Bernardo Lopez Salguero y Eugenia Lopez Rodriguez.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Suárez Suárez.

Suplente, José López Menéndez.

Adjuntos, Antonio Machado y Casimiro Machado.

Suplentes, José Lozano Campa y Manuel Lopez Collar.

Sección tercera.

Presidente, Rosaura Machado Menéndez.

Suplente, Elvira López Sierra.

Adjuntos, Francisco Marqués y Serafin Martínez.

Suplentes, Daniel Lopez Rosón y Baldomero Lopez Rosón.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente, José Maire Fernández.

Suplente, José Fuertes Avello.

Adjuntos, Leonardo Pertierra Peñalaz y Benjamín Rodriguez Gomez.

Suplentes, Eloy Huerga Cadenas y Manuel Lopez Valles.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Marrón Garcia

Suplente, José López Rodriguez.

Adjuntos, Rosario Marqués Alvarez y Antonio Marrón Perez.

Suplentes, Carmen Herrero y Carmen Lopez Rodriguez.

Sección tercera.

Presidente, Luciano Sabugo Tomé

Suplente, Josefa López Rodriguez.

Adjuntos, José Marcos Gonzalez y Manuel Marqués Sanmarful.

Suplentes, Manuel Lopez Rodriguez y Carolina Lopez Rodriguez.

Distrito cuarto.—Sección primera.

Presidente, Joaquina Martínez.

Suplente, Manuel Loreda Loreda.

Adjuntos, José Martínez y Mario Martínez.

Suplentes, Carolina Loreda Loreda y Angel Lopez Lopez.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Martínez Arias

Suplente, Bonifacio López Hidalgo

Adjuntos, José Benito Pladano y Francisco Martínez Rodriguez.

Suplente, Jesusa Loreda Fernandez y Manuel Lopez Menendez.

Sección tercera

Presidente, Manuel Pérez Rodriguez.

Suplente, Carolina López Suárez.

Adjuntos, Maria Mañanes Alonso y Mercedes Marcos Garcia.

Suplentes, Salvador Lopez Rodriguez y Mercedes Lopez Rodriguez.

Distrito quinto.—Sección primera.

Presidente, Juan Martínez.

Suplente, Manuel López Salguero.

Adjuntos, Constantino Martínez Agudín y Manuel Martínez Agudín.

Suplentes, Gumersindo Lopez Menendez y Virtudes Lopez Gonzalez.

Sección segunda.

Presidente, Consuelo Marcos.

Suplente, Antonio Lozano Gonzalez.

Adjuntos, Manuel Rodriguez Garcia y Antonio Marcos Gonzalez.

Suplentes, Filomena Hevia Villanueva y Guillerma Gayo Gutiérrez.

Y en cumplimiento de lo ordenado, y con el visado del señor Vicepresidente de esta Junta, expido la presente, que firmo en Cangas del Narcea, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Jose de Llano.—V.º B.º, Francisco Rodriguez Solar.

DE RIBADEDEVA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, Francisco Sánchez Noriega

Suplente, Faustino Lizama Somavilla.

Adjuntos, Manuel Doll Abasolo y Alfredo Elias Varela.

Suplentes, José Nosti Gómez y Federico Palacios Gómez.

Sección segunda

Presidente, Leonor Martínez Gonzalez.

Suplente, Avelina Llamas Garcia-Ajuntos. Constantino López Muñoz y Ernesto Laso Noriega.

Suplentes, Saturnino Vila Díaz y Jesús del Valle Poo.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, Ramón Garcia Ruiz.

Suplente, Alberto de la Fuente Alvarez.

Adjuntos, Casimiro Riestra Palacios y Juan Mendoza Borbolla.

Suplentes, Indalecio Agüeros Vega y Francisco Arias Rodriguez.

Sección segunda

Presidente, Emiliano Alvarez Garcia.

Suplente, Josefa Posada Fernandez.

Adjuntos, Anselmo Fernández Torno y José González Ibáñez.

Suplentes, Francisco González Caso y Primitivo Díaz Noriega.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Colombres-Ribadedeva, a 12 de enero de 1936.—El Secretario, Luis G. Riaño.

V.º B.º, Francisco Sebares.

DE PILOÑA

Don Secundino Beláustegui Casin, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Piloña.

Certifico: Que la Junta de mi Presidencia, en sesión del 12 del corriente, designó para Adjuntos y Suplentes de las mesas de las Secciones y Distritos electorales de este término municipal que se dirán, para las elecciones a Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 16 de febrero próximo a los señores que a continuación se expresan.

Distrito primero, Sección primera, Infiesto.—Norte.

Adjuntos, Pablo Martínez Hombre y Eulogio Martínez Bien.

Suplentes, José Rodriguez Moreno y José Vázquez Gonzalez.

Sección segunda, Infiesto.—Centro.

Adjuntos, Isidro Rodriguez Pineda y Evarisio S. Miguel Sierra.

Suplentes, Pedro Gonzalez Forcelledo y Pedro Lueje Sanchez.

Sección tercera, Biedes.

Adjuntos, Hermógenes Martínez Cuesta y Manuel Machargo Crespo.

Suplentes, Luis Isoba Alvarez y Vicente Iglesias Garcia.

Sección cuarta, Espinaredo.

Adjuntos, Froilán Melendi Alvarez y Prudencio Melendi Alvarez.

Suplentes, Manuel Luis Toribio y Rafael Luis Sánchez.

Sección quinta, San Juan.

Adjuntos, Angel Manjón Tarago y José Manjón Tomás.

Suplentes, Francisco Lueso Benito y Teófilo Lobeto Peláez.

Sección sexta, Valle.

Adjuntos, Angel Martínez y José Martínez Piloña.

Suplentes, Benito Lopez Lopez y Antonio Lopez Blanco.

Distrito segundo, Sección primera, Sebares.

Adjuntos, José María Martínez Noriega y Pedro Rodríguez Noriega.

Suplentes, José Lozana Díaz y Joaquín Lueso Llera.

Sección segunda, Villar.

Adjuntos, Ramón Meana Llerandi y Luis González Herrero.

Suplentes, José López López y José Longo Llerandi.

Sección tercera, Montes.

Adjuntos, José Mateo Díaz y Martín Álvarez Frutos.

Suplentes, Eduardo Granda Rodrigo y Antonio Granda Rodrigo.

Distrito tercero, Sección primera, Villamayor.

Adjuntos, Manuel Marina Arena y Alberto Marina Arena.

Suplentes, José Lúcarca Martínez y Emilio Lozana Cepa.

Sección segunda, Torin.

Adjuntos, Lucindo Mastache y Juan Marina Sierra.

Suplentes, Ceferino Lúcarca Pastana y Gervasio Iglesias Zarabozo.

Sección tercera, Antrialgo.

Adjuntos, Evaristo Marina García y Rafael Marina Suárez.

Suplentes, José Labra Zarabozo y Manuel Lastra González.

Distrito cuarto, Sección primera, Beloncio.

Adjuntos, José Pérez Ablanado y Luis Martínez Bien.

Suplentes, Constantino Lobeto Martínez y Rogelio Labandera Espina.

Sección segunda, Arenas.

Adjuntos, Adolfo Machargo Amandi y Faustino Machargo Santos.

Suplentes, Luis López Muñiz y Alfredo Iglesias Forcelledo.

Sección tercera, Artedosa.

Adjuntos, Baldomero Martínez Santos y Benjamín Martínez Iglesias.

Suplentes, Ángel Lobeto Lobo y Primitivo Lago Diego.

Sección cuarta, Marea.

Adjuntos, Joaquín Melendi y Manuel Melendi Blanco.

Suplentes, Manuel Isoba Peláez y Benigno Luis Fernández.

Sección quinta, San Román.

Adjuntos, Manuel Cuevas Manjón y Amado Mayor Fernández.

Suplentes, Paulino Luis Pérez y Ramón Iglesias Díaz.

Distrito quinto, Sección primera, Pintueles.

Adjuntos, Enrique Marcos Noriega y Rafael Martín Otero.

Suplentes, Antonio Lueje Puer-ta y Juan Joglar González.

Sección segunda, Coya.

Adjuntos, Celestino Martínez Bárcena y Joaquín Martínez Juan.

Suplentes, Demetrio Juan Huerta y Santos Huerta Valle.

Sección tercera, Anayo.

Adjuntos, José Menéndez y Ramón Moredó.

Suplentes, Francisco Lueje Villar y Manuel Longo Valiente.

Sección cuarta, Borines

Adjuntos, Carlos González Rodríguez e Ismael Llana.

Suplentes, Ángel Lueso Martínez y Florentino Joglar Suárez.

Sección quinta, Miyares.

Adjuntos, Nicanor Cabal Villanueva y Agustín Llera Isla.

Suplentes, Ramón Joglar Marina y Luis Joglar Blanco.

Sección sexta, Cereceda.

Adjuntos, Fernando González Álvarez y José Martín Cibrián.

Suplentes, José López Sánchez y Fermín Junco Fernández.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo expido la presente en Infiesto a doce de enero de mil novecientos treinta y seis. — Secundino Beláustigui. — P. S. M., Andrés de la Vega.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Félix Llanes Alonso, accidentalmente Juez de primera instancia de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Luis Miguel Bueres, que lo ha solicitado en representación de don Ulpiano Cervero Gutiérrez Pola, de esta vecindad, se procederá el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, a la subasta voluntaria de la finca siguiente:

Casa número doce de la calle de la Magdalena, en esta ciudad, compuesta de sótano, planta baja, pisos primero, segundo y bohardilla; que ocupa una superficie aproximada de ciento treinta y siete metros, diecinueve decímetros cuadrados; que linda frente, calle de la Magdalena; testero, calle del Fierro; derecha entrando, casa y capilla de la Magdalena; e izquierda, la señalada con el número catorce, de don Pablo Herrero, antes, de los señores de Viesca. Esta finca, fué adquirida constante el matrimonio de don Diego Cervero Martín y doña Cándida Gutiérrez Pola y Baragaño, o Alvarez Baragano, pues indistintamente era conocida en escrituras de cuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos y seis de octubre de mil ochocientos noventa y seis, ante los Notarios de Oviedo, señores González Alverú, y de la Torre, respectivamente, constando inscrita a nombre del don Diego Cervero en el Registro de la propiedad de esta capital, a los tomos setenta y tres y trescientos treinta y dos, folios ciento veinte y doscientos cincuenta, finca número tres mil ciento setenta y nueve y cuatro mil ochocientos doce.

La expresada finca pertenece a la herencia de los cónyuges don Diego Cervero Martín y doña Cándida Gutiérrez Pola en cuyo juicio de testamentaria se acordó proceder a su venta, en subasta voluntaria, con sujeción a las siguientes

CONDICIONES

La venta se efectuará con sujeción al tipo de setenta y cinco mil pesetas, en pública subasta judicial,

por una sola vez, con admisión de licitadores extraños, previos dos anuncios, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se adjudicará al mejor postor, entre los que superen la cantidad mencionada, y en igualdad de posturas, tiene preferencia el coheredero, y si la igualdad se produce entre éstos, decidirá la suerte.

Si se adjudicare a un extraño, cualquiera de los coherederos, en el término del segundo día hábil, podrá subrogarse en los derechos del adjudicatario.

En el término del tercero día de la adjudicación, el adjudicatario consignará la totalidad del importe de la subasta, con deducción de su participación si fuere coheredero.

Los coherederos, no precisarán consignar, para tomar parte en la subasta, pero no consignando dentro del término establecido en esta Base la parte correspondiente a los demás, perderán, en beneficio de los otros, el diez por ciento de la estimación inicial de la casa.

El coheredero adjudicatario, retendrá para costas, gastos de partición y pago del impuesto, la cantidad de diez mil pesetas, con obligación de rendir cuenta detallada a los demás y al Ministerio Fiscal, en representación de los ausentes, en el término de tres meses.

Si en el caso de que dos o más coherederos soliciten la casa o la subrogación, en identidad de condiciones, hubiera que decidir por suerte, la llevará a efecto por insaculación de nombres el Secretario judicial, a presencia del Juez e interesados que asistan. En todo lo demás, no previsto en esta Base, se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento civil para las subastas forzosas, otorgando el señor Juez la escritura de venta al extraño adjudicatario, en representación de aquél o aquellos, que voluntariamente no concurren al otorgamiento dentro del término que el Juzgado les señale.

Si al acto de la subasta no concurren postores que mejoren el tipo de setenta y cinco mil pesetas, se entiende adjudicada en firme al heredero don Ulpiano Cervero Gutiérrez Pola. No obstante, si en el citado acto, algún heredero la desease, decidirá la suerte.

En cualquiera de los casos se consignará, por el adjudicatario en metálico, la parte correspondiente a los demás herederos, en el término de tercero día.

Se previene a los licitadores extraños que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El testimonio de la partición de la herencia de donde proceden los bienes que son objeto de subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con este título, sin que tengan derecho a exigir otros.

Por medio del presente, se cita también para el acto de la subasta, a los ausentes, en ignorado paradero, don Julio, doña María Luz, don José y don Eduardo Cervero Bonjera, mayores de edad, solteros, del comercio y residentes en Sud-américa.

Oviedo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Félix Llanes Alonso. — El Secretario, p. s., Jorge García.

Don Félix Llanes Alonso, Juez de primera instancia en funciones de Oviedo.

Hago saber: Que el Procurador D. Celso Gómez Argüelles, en nombre y representación de D. Antero Suárez Coronas y Menéndez Conde, vecino de esta ciudad, acudió ante este Juzgado denunciando que, durante los sucesos revolucionarios ocurridos en el mes de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, en esta ciudad, y con ocasión del incendio del edificio donde se hallaban instaladas las oficinas de la compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias, le fueron destruidas cuarenta acciones al portador de la Sociedad Anónima para el alumbrado eléctrico, titulada "La Belmontina", domiciliada en Oviedo, números cuatrocientos sesenta y uno al cuatrocientos ochenta inclusive del primer grupo, emitidas en veintiocho de diciembre de mil novecientos; y números novecientos veintitrés al novecientos cuarenta y dos, también inclusive, del segundo grupo, emisión de once de noviembre de mil novecientos veintitrés, con un valor nominal de quinientas pesetas cada una, y habiendo percibido el último dividendo en el año de mil novecientos treinta y uno.

De conformidad con lo acordado hoy en el expediente seguido por los trámites del artículo 550 y siguientes del Código de Comercio, se hace pública la denuncia, habiéndose concedido el término de nueve días al Ministerio Fiscal y al Presidente del consejo de Administración de La Belmontina, para contestarla, bajo las prevenciones legales.

Dado en Oviedo, a catorce de enero de mil novecientos treinta y seis. — Félix Llanes — El Secretario, Carlos F. Miranda.

CEDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 545 de 1935, por daños, se cita y llama a Juan Bohigas, con residencia accidental en Gijón, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Oviedo.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial.